



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	5581
EXPEDIENTE:	2192/2023

ASUNTO: CONSTANCIA DE ZONIFICACION.

**C. REBECA GEORGINA INTRIAGO SOTO Y COOP.
PROPIETARIO
PRESENTE**

EN ATENCION A SU SOLICITUD DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-31460, ANTE ESTE H AYUNTAMIENTO CON LA FINALIDAD DE OBTENER CONSTANCIA DE ZONIFICACION MUNICIPAL DEL PREDIO URBANO DE ESTA CIUDAD DE TUXPAN, VER., CON UNA SUPERFICIE DE 888.69 M2, AMPARADO CON

DE ESTA DEMARCAACION NOTARIAL, E INSCRITA BAJO _____ SECCION PRIMERA, DE FECHA _____ ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL; ESCRITURA PUBLICA No. _____ OTORGADA DE ESTA DEMARCAACION NOTARIAL, E INSCRITA BAJO _____ SECCION PRIMERA, DE FECHA _____ EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL; Y LA ESCRITURA _____ OTORGADA DE ESTA DEMARCAACION NOTARIAL, E INSCRITA BAJO _____ REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL.

ME PERMITO COMUNICARLE QUE DE ACUERDO AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE TUXPAN, VER., VIGENTE PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL No. 403 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2012 E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL TOMO I DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, ESTE H AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA CONSTANCIA DE ZONIFICACION MUNICIPAL COMO SE DETALLA A CONTINUACION.

USO DE SUELO	MIXTO ALTO (COMERCIO, SERVICIOS, VIVIENDA)
DENSIDAD	MEDIA BAJA (DE 31 A 50 VIV/HA)
DENSIDAD MAXIMA DE APROVECHAMIENTO C. O. S.	70%
C. U. S.	350% EQUIVALENTE A 5 NIVELES
ALTURA MAXIMA DE EDIFICACION	15.00 MTS
No. OBLIGATORIO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	UN CAJON POR CADA 50.00 M2.
RESTRICCIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES	NO DEBERA CONSTRUIR SOBRE EL DREN PLUVIAL QUE PASO POR EL PREDIO.
CONST. DE DICTAMEN DE PATRIMONIO CULTURAL	NO APLICA





DEPENDENCIA:	<u>PRESIDENCIA MUNICIPAL</u>
DEPARTAMENTO:	<u>DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS</u>
MESA:	<u>COORDINACION DE DESARROLLO URBANO</u>
No. LICENCIA:	<u>5581</u>
EXPEDIENTE:	<u>2192/2023</u>

ASI MISMO SE LE INFORMA CON FUNDAMENTO EN EL ART. 139 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 241 DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE LA PRESENTE CONSTANCIA ES MERAMENTE INDICATIVA, POR LO QUE NO SURTE EFECTO COMO LICENCIA DE USO DE SUELO.

PARA LOS FINES QUE AL INTERESADO CONVENGA SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE TUXPAN, VER. A LOS 10 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2023, CON VIGENCIA EN TANTO EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO NO SEA MODIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 140 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 241, DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERCRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN**

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ

ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

Eliminado 3 datos. Con fundamento Legal en el Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección, clave catastral y datos de documento que acredita la propiedad del inmueble).

